



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Decanato de Estudios Profesionales

Nro. 06/2015

Acta de la reunión del consejo de coordinadores docentes.

Lunes: 25-05-2015

Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Ana Cabrera en sustitución de la Prof. Milagrosa Aldana (Coordinadora Encargada de Ingeniería Geofísica), Lenis Pérez en sustitución del Prof. Oranys Marín (Coordinador de Licenciatura en Biología), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), René Escalante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), José Cappelletto (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Renny Badra (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Dani Villalobos (Coordinador de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad)

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

Inasistentes: Profesores Mario Caicedo (Coordinador de Licenciatura en Física), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

1.- Consideración del Orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 04-2015.

El Decano presentó al cuerpo el acta 05-2015 siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

En el Consejo Directivo del 13-05-15:

- El Rector, Prof. Enrique Planchart, realizó las siguientes designaciones:
 - Prof. Rafael Rodríguez Acevedo como Coordinador Docente de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a partir del 13-05-15, en sustitución del Prof. Jhoan Sira.
 - Prof. Novel Certad como Coordinador Docente (encargado) de Ingeniería Electrónica del 18 al 22 de mayo, dada una ausencia temporal del titular del cargo, Prof. José Cappelletto.
- El Rector informa acerca de una donación para el centro de estudiantes de Ingeniería de Materiales.
- El Vicerrector Administrativo (encargado), Prof. Cristián Puig, informa lo siguiente:
 - Luego de realizar la consulta respectiva, la asignación de la sala para el centro de estudiantes de la carrera en Ingeniería de Telecomunicaciones sigue siendo la misma, FE1-313. El jefe del Departamento de Electrónica y Circuitos estuvo de acuerdo (diciembre 2014). El Equipo Rectoral discutió el tema y considera inaceptable que al cambiar el jefe del departamento cambie la política respecto al uso de la sala. La decisión es que los estudiantes ocupen el espacio.
 - En la asignación de nuevos cargos para personal administrativo, el Equipo Rectoral otorgó uno para la Coordinación Docente de Licenciatura en Biología. El Departamento de Administración y Desarrollo del Personal Administrativo y Obrero, perteneciente a Capital Humano, envió un correo electrónico a la mencionada Coordinación Docente el viernes 22 de mayo.
- Se conoció la distribución de los recursos destinados en el presupuesto 2015 al fondo de proyectos académicos. Se otorga Bs. 1.500.000 para los decanatos de estudios de pregrado repartiendo el mencionado monto a partes iguales entre los tres. El Decanato de Estudios Profesionales comentó que aunque los tres decanatos manejan los programas de pregrado, la carga de trabajo es diferente. El Decanato de Estudios Generales maneja el ciclo básico de carreras largas (tres trimestres) y de carreras

cortas (dos trimestres), además de las asignaturas de estudios generales del ciclo profesional (entre cinco y seis asignaturas). El Decanato de Estudios Tecnológicos manejan el ciclo profesional de carreras cortas (siete trimestres). El Decanato de Estudios Profesionales maneja el ciclo profesional de carreras largas (doce trimestres). Se trató el tema en reunión con el Vicerrector Académico y éste mantuvo su postura de repartir los fondos a partes iguales.

- Fue aprobada la modificación del artículo 6 del reglamento C.25 "Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB"¹, de la siguiente manera:

Artículo 6.- Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento debe haber cupo disponible en la carrera a la cual aspira el solicitante.

Parágrafo Único: En caso de existir menos cupos disponibles en la carrera de destino que el número de solicitudes, para ser admitido en la carrera, el aspirante deberá satisfacer los criterios definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del solicitante y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupo. Tales criterios serán aprobados por el Consejo Académico.

Los criterios del Decanato de Estudios Profesionales aprobados por el Consejo Académico son los siguientes:

Criterios del Decanato de Estudios Profesionales para la admisión de graduados TSU de la USB derivados de "parágrafo único" del artículo 6 del reglamento C.25

Para la recomendación de la distribución de los cupos disponibles, la Coordinación Docente respectiva se basará en los siguientes criterios:

1. Cupo disponible en la carrera.
2. Méritos académicos del estudiante:
 - 2.1. Índice académico.
 - 2.2. Puesto de promoción.
 - 2.3. Menciones académicas especiales.
 - 2.4. Estudios de tercer o cuarto nivel adicionales.
 - 2.5. Calificaciones obtenidas en los cursos profesionales relevantes para la carrera.
 - 2.6. Experiencia docente.
 - 2.7. Representación gremial o de cogobierno universitario.
 - 2.8. Participación en actividades asociativas, culturales, deportivas, científicas o académicas.
 - 2.9. Cualquier otro mérito académico verificable.
3. Experiencia laboral.
4. Exposición de motivos del aspirante.
5. Cualquier otro criterio verificable que sea aplicado de forma razonada por la Coordinación Docente.

En el caso de solicitantes cuyos reportes académicos hayan utilizado una escala de notas distinta a la escala de cinco (5) puntos, el índice académico se calculará siguiendo los criterios y tablas de la resolución C.19 – "Equivalencias entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad. Tablas".

En el Consejo Académico del 20-05-15 el Vicerrector Académico informa que la elaboración del anteproyecto del Plan-Presupuesto Año 2016 se basará en los objetivos del Plan de Gestión 2009-2013 y los del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPEUCTI). El Vicerrectorado Académico solicita contemplar necesidades presentes y futuras de las unidades. El Decanato está convocado a una reunión para mañana, martes 26 de mayo, donde se presentarán lineamientos y sugerencias para la elaboración del mencionado anteproyecto.

El 22-05-15 se llevó a cabo un Consejo Directivo (extraordinario) por la asignación de cupos del sistema nacional de ingreso. El Consejo Permanente de Admisiones llevó propuestas y recomendaciones sobre el particular. El Decanato de Estudios Generales presentó varias consideraciones que dan cuenta de la precaria situación de la universidad. El

¹ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/304>

Decano de Estudios Profesionales también llevó algunas propuestas. Se aprobaron cinco de las seis propuestas Consejo Permanente de Admisiones. Sin embargo, las propuestas del Decano de Estudios Profesionales no fueron aprobadas. Las propuestas del Consejo Permanente de Admisiones fueron las siguientes:

- Solicitar al CD que se declare en sesión permanente por el tema proceso de ingreso y admisión cohorte 2015. APROBADA
- Encomendar a la Asesoría Jurídica la búsqueda de las vías y recursos jurídico-legales sobre competencias y atribuciones de la USB y otras casas de estudios en materia de admisión que respalden la autonomía académica de las Universidades, para su eventual recomendación a las autoridades rectorales y al CD. APROBADA
- La USB, en ejercicio de su Política Académica y de su Autonomía, reivindica su mecanismo interno de admisión como proceso transparente, auditable, que considera con seriedad y responsabilidad las capacidades en servicios estudiantiles, laboratorios, recursos profesoriales, para la distribución anual de los cupos disponibles. APROBADA
- Continuar en consecuencia con el cronograma del proceso de la admisión a la USB, para los aspirantes que aprobaron la prueba interna. APROBADA
- Suspender temporalmente el proceso de admisión de los aspirantes por vía OPSU, y dirigir comunicación del CD a esa Oficina, solicitando se especifique y aclaren los criterios de asignación de los aspirantes en el proceso 2015, en concordancia con el 30% de los cupos asignados por la USB. NEGADA
- Exhortar a Averu y a todas las Autoridades Rectorales de las diferentes Casas de Estudios, a hacer frente común en defensa de la Autonomía y de la Política Académica, con criterios claros de inclusión, igualdad de oportunidades, equidad y calidad, y exigir al MINPP-EU la reanudación de las reuniones de la mesa técnica de trabajo sobre el sistema nacional de admisión e ingreso. APROBADA

Las propuestas del Decano de Estudios Profesionales fueron las siguientes:

- Diferir el proceso de admisión de los aspirantes admitidos por la USB (Universidad Simón Bolívar) y los propuestos por OPSU, para tener oportunidad de estudiar las circunstancias actuales para una mejor toma de decisiones. NEGADA
- Modificar el calendario del año académico 2015-2016 para que el trimestre Enero – Marzo 2016 comience en Enero 2016 dado que está previsto un proceso de elecciones parlamentarias a final de año. Además, el nuevo presupuesto fiscal de la USB comienza en Enero 2016. NEGADA
- Trabajar en la elaboración de una contrapropuesta para presentar a OPSU que permita a la USB atender adecuadamente las necesidades de recursos materiales y humanos. Así, poder atender debidamente a los aspirantes a ser estudiantes regulares de la USB. NEGADA
- Parte de la contrapropuesta podría incluir la elaboración de una prueba diagnóstico al conjunto de estudiantes asignados vía OPSU para evaluar la factibilidad de ser estudiantes regulares de la USB y que tengan posibilidades ciertas de éxito en sus estudios. Aquellos estudiantes que no califiquen de acuerdo a la prueba diagnóstico, se les podría ofrecer la experiencia de la USB en el diseño de cursos de nivelación como los programas vigentes, CIU (Curso de Iniciación Universitaria) y PIO (Programa de Igualdad de Oportunidades), aunque ambos tiene propósitos diferentes. Dicho curso de nivelación podría ser una especie de CIU modificado con una duración máxima de dos periodos lectivos regulares (trimestres). NEGADA
- La contrapropuesta podría ser incluida en el POA (Plan Operativo Anual) 2016 y el respectivo presupuesto 2016 de la USB. NEGADA

VARIOS:

Recibimos el plan de estudios actualizado de la Licenciatura en matemáticas, Licenciatura Química, de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería de Materiales. Falta validar el formato de la tabla resumen al final del plan de estudios en el caso de Ingeniería Eléctrica, de Lic. Química y de Ingeniería de Materiales.

Informamos que la Lic. Carmen Urbaneja es la nueva Administradora del Decanato de Estudios Profesionales en reemplazo de la Lic. Daisbely Zerpa quien renunciase al cargo en días pasados. Les deseamos a ambas el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de sus respectivas carreras.

Sostuvimos una reunión en la Dirección de Servicios Multimedia el 14-05-15 donde se nos informa acerca de la obligación de registrarse por el Manual de Identidad Visual Corporativa² de la USB en todas las publicaciones impresas o electrónicas, en uniformes, sellos y en general, en todo aquello donde esté reseñado el logo de la USB. De igual manera, la actualización de las páginas web de las Coordinaciones Docentes en el formato aprobado a tal efecto. De no hacerlo, las Coordinaciones Docentes con páginas web diferentes al formato aprobado no tendrán el respectivo

² <http://www.usb.ve/home/node/39>

enlace disponible hacia finales del trimestre. En la reunión, nos informaron que se trata de un lineamiento que emana de las autoridades.

La experiencia con el flujograma único en los expedientes de grado ha sido muy satisfactoria. Felicitamos a todos por el trabajo de equipo y en particular, a aquellas Coordinaciones Docentes que se esmeraron en la pulcritud con que se elaboró el mencionado flujograma. La idea es generar un documento con información detallada eliminando la inclusión de notas escritas a mano. La Lic. Rosa Zambrano, Asistente del Decanato, convocará una reunión próximamente para afinar detalles.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. La Prof. Edda Rodríguez tomó la palabra y señaló lo siguiente:

Consejo del Decanato de Estudios Generales del 22/05/2015:

- A. Informe del decano
Informó de la designación del Prof. Luis Emilio Guerrero como Coordinador del Ciclo Básico del Decanato de Estudios Generales. Consejo Extraordinario viernes 22 de mayo de 2015 sobre el proceso de admisión OPSU 2015. Agradecimiento a todos los coordinadores por su participación en la semana de EEGG.
- B. Comunicado emitido por la Junta Directiva de la FCEUSB respecto al tema del proceso de admisión OPSU 2015. El representante estudiantil ante el Decanato de Estudios Generales, dio a conocer el comunicado de la Junta Directiva de la FCEUSB, en relación al proceso de admisión OPSU 2015.
- C. Cambios de Sede
Se presentaron las solicitudes de cambio de sede y se está a la espera de la información concerniente a los cupos disponibles.
- D. Consideraciones del Decanato sobre la Admisión OPSU 2015.
El Decano presentó ante el consejo del Decanato de EEGG, un informe que resume las consideraciones a ser presentadas ante el Consejo Directivo Extraordinario, en relación al proceso de admisión OPSU 2015.

Informe del representante del DEP (Prof. Mario Caicedo) ante la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación. El profesor no asistió al consejo plenario.

4.- Normas C.20 “Pregrado. Proyectos de Grado” – Proyectos de grado a dedicación exclusiva.

El Decano presentó la propuesta de modificación del artículo 16 de las normas C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado” de acuerdo a lo discutido en sesiones anteriores. La propuesta fue aprobada por unanimidad y debe ser sometida a consideración del Consejo Académico.

5.- Propuesta de incorporación de información en el informe académico. Prof. Luis Medina.

El Decano cedió la palabra al Prof. Luis Medina quien expuso algunas ideas de la asistente de la Coordinación de Ingeniería Mecánica, TSU. Juslemy Bosque, sobre información relevante que podría incorporarse en los informes académicos de los graduandos. Específicamente, se trata de explicitar la naturaleza de las asignaturas (obligatoria, electiva, estudio general, extra-plan, complementaria) en el informe académico que emite DACE para cada estudiante. Luego de escuchar opiniones y sugerencias de los consejeros, se concluye que se debería realizar una consulta a la Dirección de Ingeniería de Información sobre la factibilidad de la propuesta. La Directora de DACE, Lic. Lucy Pires, se ofreció para hacer dicha consulta.

6.- Permisos y corrección de inscripción para estudiantes del ciclo básico. Prof. Marlene Goncalves.

El Decano cedió la palabra a la Prof. Marlene Goncalves quien expuso algunos inconvenientes registrados con los permisos que solicitan estudiantes que se encuentran en el ciclo básico pero solicitan inscribir asignaturas del ciclo profesional. Se acordó clarificar un procedimiento con el Decanato de Estudios Generales para hacer más claro y expedito este procedimiento. Hay acuerdo que lo razonable sería que los estudiantes se dirijan directamente a la Coordinación Docente para solicitar el “aval” y luego la Coordinación del Ciclo Básico tramite el permiso correspondiente.

7.- Revisión del procedimiento para actualización de los planes de estudio.

Se informó al cuerpo sobre algunas inconsistencias detectadas en los programas académicos de algunas asignaturas pues no se corresponden con las planillas de control de asignatura que reposan en DACE. Se aclaró que de acuerdo al artículo 10 del reglamento C.7 – “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”³ los Departamentos Académicos son los responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas mientras que las Coordinaciones Docentes supervisan su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos. Se debe trabajar en algún procedimiento que permita mayor y mejor control para efectos de supervisión.

8.- Premio al mejor estudiante, edición 2015.

En la sesión pasada del Consejo Plenario se revisó el baremo del premio aplicado en la edición 2014 y se acordó traer el punto nuevamente para estudiar alguna propuesta alternativa que explicita lo discutido en la mencionada sesión. El Prof. Luis Hernández, Coordinador Docente de Estudios Urbanos, elaboró un material sobre la evaluación de la actividad extracurricular para que forme parte de la discusión en un próximo Consejo Plenario esperando más aportes de los Consejeros. Así, se podrá proceder a la actualización tanto del baremo como de la bases del premio para la edición 2015.

9.- Logotipo del DEP.

El Decano cedió la palabra a la comisión conformada por los profesores, Aivlé Cabrera (Coordinadora Docente de Licenciatura en Química), José Cappelletto (Coordinador Docente de Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador Docente de Arquitectura) y Luis Hernández (Coordinador Docente de Estudios Urbanos). La comisión informó que están elaborando un papel de trabajo preliminar para ser discutido en un próximo Consejo Plenario.

10.- Premio ODEBRECHT. Prof. Orlando Pelliccioni. Invitados: Gabriela Viña y Raiza Lozada, Departamento de Personas & Organización, ODEBRECHT.

Las invitadas realizaron una exposición ante el Consejo Plenario sobre el premio que patrocina la empresa ODEBRECHT. Finalizada la exposición, las invitadas respondieron preguntas y atendieron comentarios de los consejeros. Luego, abandonaron la sala y el Consejo Plenario pasó a la fase de discusión. Se acordó recomendar la realización del mismo procedimiento que se lleva a cabo con otras empresas que patrocinan premios, es decir, explorar la posibilidad de establecer un convenio entre la empresa y la universidad.

11.- Puntos varios.

El Prof. Dani Villalobos informa al consejo que hay un déficit de electivas profesionales en la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional, motivo de preocupación para la Coordinación Docente dado que a los estudiantes se les viene ofreciendo electivas que pertenecen a la carrera de TSU en Comercio Exterior. Hasta el presente, solo se han diseñado tres electivas, “Derecho Internacional” diseñada por la Prof. María Victoria Flores, “Negociación internacional” diseñada por el Prof. Julio Finol y “Derecho Marítimo” diseñada por la Prof. María Fátima Pinho. Se convocó al consejo asesor de la Coordinación Docente para diseñar nuevas electivas. Los estudiantes de la carrera manifiestan preocupación pues plantean que las competencias del egresado de la carrera de Licenciatura no son las mismas que las de los estudiantes del TSU en Comercio Exterior.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/RZ

³ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>